

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0039243

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PET TRIBES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Jabones; Soluciones para la limpieza; Preparaciones para pulir; Piedra pómez; Aceites etéreos; Cosméticos; Pastas dentífricas; Incienso; Cosméticos para animales; champús para animales de compañía [preparaciones de aseo no medicinales]; preparaciones para refrescar el aire en cuanto perfumes de ambiente.

5: Suplementos dietéticos para animales; Champús medicinales para animales de compañía; Collares antiparasitarios para animales; Repelentes para perros; Plaguicidas; Toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico; Alimento medicado para animales; Medicamentos para uso veterinario; Pañales para animales de compañía; Apósitos médicos; Productos para lavar animales [insecticidas].

8: Implementos agrícolas, accionados manualmente; Herramientas de jardinería, accionadas manualmente; Herramientas manuales, accionadas manualmente; Herramientas abrasivas, accionadas manualmente; Pinzas; Tijeras; Cortapelos para animales [instrumentos manuales]; Vajilla [cuchillos, tenedores y cucharas]; Herramientas de raspado [herramientas manuales]; Instrumentos abrasivos [instrumentos manuales].

16: Papel higiénico; Toallas de papel; Toallitas de papel para la limpieza; Bolsas de plástico para la eliminación de desechos de mascotas; Bolsas de basura de papel o de plástico; Bolsas [sobres, bolsas] de papel o plástico, para embalaje; Bolígrafos; Papelería; Fotos; Publicaciones impresas.



18: Piel de topo [imitación de cuero]; Bolsos; Paraguas; Fundas para animales; Arnés para animales; Bozales; Collares para animales; Ropa para mascotas; Correas de cuero; Bastones para caminar.

20: Muebles; Paja trenzada, excepto esteras; camas para mascotas domésticas; Cajas nido para mascotas domésticas; Postes rascadores para gatos; Perreras para perros; Cojines para mascotas; Cestas, no de metal; Cojines; Almohadas.

21: Utensilios de uso doméstico; Rascadores de picazón; Utensilios cosméticos; Cuencos de comida para mascotas; Jaulas para mascotas domésticas; Cajas de arena para mascotas; Jaulas para transportar mascotas; Cepillos de dientes para animales; Peines para animales; vajilla, excepto cuchillos, tenedores y cucharas.

28: Juguetes para mascotas; Naipes; Pelotas para jugar a la petanca; Aparato de musculación; Aparato para gimnasia; Aparejos de pesca; Implementos de tiro con arco; Juguetes; Tarjetas rasca y gana para jugar a la lotería; Juegos de anillos.

31: Animales vivos; Fruta fresca; Verduras frescas; Comida para mascotas; Comida de establo para animales; Papel lijado [arena] para mascotas; Arena aromática [arena] para mascotas; Alimentos para animales; Semillas de plantas; Plantas.

35: Anuncios; Publicidad; Presentación de bienes en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; Administración comercial del licenciamiento de bienes y servicios de otros; Servicios de agencia de importación y exportación; Marketing; Provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; Comercializar los bienes y servicios de otros; Consultoría de gestión de personal; Optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; Sistematización de información en bases de datos informáticas; Contabilidad; Búsqueda de patrocinio; Alquiler de stands de venta; Servicios de venta al por mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; Promoción de ventas para otros; Servicios de tienda minorista.

43: Servicios de cantina; Proporcionar instalaciones de campamento; Alojamiento para animales; Servicios de perrera; Servicios de guardería de mascotas; Servicios de residencias de ancianos; Servicios de guardería infantil; Alquiler de sillas, mesas, mantelería, cristalería; Servicios de cafetería; Alojamiento para mascotas.

44: Servicios de clínica médica; Salón de belleza para mascotas; Servicios de salón de belleza; Cría de animales; Cuidado de mascotas; Servicios de odontología para mascotas; Servicios veterinarios; Servicios de baño de mascotas; Servicios de vivero de plantas; Proporcionar animales de servicio a personas con discapacidad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GUANGDONG PET JOY NO.1 MANAGEMENT CO., LTD.
910-2, YONGFENG COMPREHENSIVE BUILDING, YONGFENG COMMUNITY, XIXIANG
STREET, BAO'AN DISTRICT,
SHENZHEN GUANGDONG

CHINA

Datos de Notificación:

CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA, Calle 64 No 09 - 05 ofc 302 y 303, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.